



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato:	Servicio de CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLANTACION BIM EN EL CABB, FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILENCIA – NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 “PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS” INVERSIÓN 3 DENOMINADA «TRANSICIÓN DIGITAL EN EL SECTOR DEL AGUA (ENFORCEMENT DIGITAL MEDIOAMBIENTAL)
Subdirección gestora:	Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación
Responsable del contrato:	Fernando Ortega Conde

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación de un Servicio de Consultoría y Asistencia Técnica para la Implantación BIM del CABB. En concreto:

- Análisis de la organización y situación actual
- Desarrollo de procedimientos, normalizaciones, etc..
- Implantación y Solución BIM
- Servicios de mantenimiento, soporte y BMO (BIM Management Office)

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

Las diversas prestaciones comprometidas en el objeto del contrato se deben desarrollar de forma conjunta ya que siguen una planificación en la que existe una gran dependencia entre ellas. La realización independiente de las mismas pone en riesgo la correcta ejecución del contrato, al implicar una alta necesidad de coordinación, que pudiera verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. La ejecución del contrato íntegro, sin división en lotes, supone una gestión más adecuada a la solución global a la Implantación BIM del CABB que debe contratarse, ya que la vinculación y dependencia entre las diferentes tareas es muy importante.

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.



Bilbao, Click to enter fecha de firma

VºBº

<cabb_firma_rcp>

<cabb_firma_sd>